

DIARIO DE BARCELONA,



Del martes 4 de

setiembre de 1838.

Santas Rosa de Viterbo y Rosalía Virgenes.

Las cuarenta horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: de 10 á 11 por la mañana y de 2 á 6½ de la tarde.

Luna llena á 6 horas y 28 minutos de la mañana.

Salte el Sol á las 5 horas y 33 minutos, y se pone á las 6 y 27.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	6 mañana	17	5 32 p. 10 l. 1	S. O. sereno.
id.	« tarde	20	5 32 10 2	N. id.
id.	10 noche	19	32 10 2	S. O. sereno.

Servicio de la plaza del 4 de setiembre de 1838.

Cefe de dia, el teniente coronel de infanteria retirado D. Antonio Miesch. — Plaza, Artilleria, Zamora, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones el teniente coronel graduado y capitán de Veteranos D. José Vives. — De paja y pienso el teniente del regimiento de caballeria del 7.º ligero D. Ildefonso Quintana. — Teatro, Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs. — Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. — Plazo. D. Juan Villanueva. — Imaginaria. D. Vicente Caus. — El Sargento Mayor, Clemente de Santocildes.

ESPAÑA.

Madrid 25 de agosto.

PARTES.

El capitan general de Extramadura con fecha 18 del actual transcribe una comunicacion del 15 del comandante de armas y del canton de Frezenel, quien participa, refiriéndose al comandante de la Milicia nacional de Bodoinal, que al dia anterior cogió un destacamento de la misma, cinco caballos, monturas, armas y varios efectos á la partida de facciosos llamada de Rodríguez.

Añade el referido capitán general que se han presentado á indulto siete rebeldes, incluso un oficial, pertenecientes á la facción del Rondeño.

Zaragoza 25 de agosto.

D. Rafael Urries, académico de honor de la de S. Luis, individuo de la sociedad Aragonesa y alcalde 1.º constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para que las providencias de buen gobierno tengan todo el efecto debido en beneficio de la tranquilidad pública y observancia de las leyes se cumpla irremisiblemente la siguiente:

1.º Se renueva la prohibición de todo juego de resto: los amos de la casa en que se jugare y los concurrentes á ella serán puestos inmediatamente á disposición de la autoridad y procesados, sufrirán las penas y multas que previenen las leyes.

2.º Las aguardenterías, tabernas y figones se cerrarán precisamente al anochecer, sin que desde entonces pueda venderse á persona alguna, ni aun por la ventanilla ni en botellas. El que incurriere en esta falta se le impondrá la multa de 10 rs. vn. por la primera vez, doble por la segunda, y formación de causa por la tercera.

3.º Se prohíbe absolutamente y bajo ningun pretexto las rondallas con música ó sin ella por la noche. Los que contravengan serán inmediatamente presos por las patrullas ó encargados de vigilancia, y puestos á disposición de la autoridad y procesados.

4.º Se recuerdan las leyes que prohíben el uso de armas cortas: al que se le ocuparen se le conducirá en el acto á la autoridad para su correspondiente castigo.

5.º A nadie será permitido tirar cohetes ó disparos de fuego por las calles ni de día, ni de noche, bajo las penas impuestas por las leyes á los conspiradores contra la tranquilidad pública.

6.º Solamente á los Nacionales es permitido el uso de prendas de uniforme como distintivo honroso de su clase benemérita. Bajo este concepto la persona que no perteneciendo á la Milicia nacional usare de cualquiera de sus distintivos será aprehendido como sospechoso y conducido á disposición de la autoridad para sufrir su condigno castigo.

7.º Todo vecino ó habitante de esta ciudad, y mas especialmente los que pertenecen á la Milicia nacional deberán prestar auxilio con su persona y armas á la autoridad, alcaldes de barrio, celadores de seguridad pública, gefes de patrullas, ó ministros de justicia en el momento que lo imploren para los actos de servicio.

8.º Los celadores de protección y seguridad pública y los alguaciles del Excmo. Ayuntamiento quedan encargados bajo su responsabilidad de la ejecución del presente bando. Zaragoza 25 de agosto de 1838. — J. Rafael Urries.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.

Por el ministerio de marina, de comercio y gobernacion de Ultramar se me ha remitido una Real orden fecha 17 del actual, circulada por el de hacienda en 7 del mismo, relativa á que en Cadiz y varios pueblos de aquella provincia, circulan muchos pesos fuertes diestramente recortados y cercanos

dos por su canto, faltos por consecuencia de su legitimo valor. Por el examen hecho por el grabador general y ensayador mayor de los reinos, en uno que ha remitido al gobierno el intendente de aquella plaza, resulta faltarle 69 granos que equivalen á 2 rs. 15 mrs. vn., declarando al mismo tiempo que á primera vista se conoce este fraude, por estar limado por su canto, perdiendo en su virtud toda la gráfila parte de la letra y la cruz de la corona, y que á pesar de habérsele puesto despues un cordoncillo, que se equivoca con el verdadero á los ojos de los no inteligentes, siempre se descubren los rasgos de la lima que disminuyó el peso de la moneda.

Lo que se hace saber á los habitantes de esta capital para su conocimiento y á fin de que no sean engañados ni perjudicados en la admision de las enunciadas monedas recortadas. Zaragoza 22 de agosto de 1838. — Francisco Moreno.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Universidad literaria de Barcelona.

El 1.º del inmediato octubre habrá exámenes para todos aquellos cursantes que no pudieron presentarse en tiempo oportuno, y se avisa para inteligencia de los interesados; advirtiéndoles, á fin de que no les pare perjuicio, que los cursos privados en virtud de Reales disposiciones no han podido ganarse en el recinto de esta ciudad; que los que han cursado privadamente fuera de ella deben presentar certificacion de haber estudiado el curso académico completo desde 4 de noviembre de 1837 al 30 de junio de 1838, y haber permanecido en el pueblo en que se diga haber estudiado; y que no son válidos los cursos privados si los estudiantes no verifican sus exámenes antes de empezar el nuevo año académico.

Se recuerda la Real orden de 18 de junio último que dispuso publicar el Sr. Gefe superior político de esta provincia, en que S. M. manda que en el próximo año académico no habrá facultad de cursar privadamente á fin de que sepan los que deseen cursar en esta universidad que han de matricularse desde el 18 del próximo octubre hasta el 4 del inmediato noviembre. Barcelona 3 de setiembre de 1838.—De acuerdo del M. I. S. Rector y Claustro.—Ramon Martí de Eixalá, profesor secretario interino.

AVISOS AL PUBLICO.

De orden del Excmo. Sr. Baron de Meer, Teniente General de los ejércitos Nacionales, Capitan General del ejército y principado de Cataluña &c. Y en virtud de lo mandado con provehido de treinta y uno de julio último hecho por el Sr. Auditor de Guerra interino del mismo ejército y principado en méritos del expediente de testamentaria de D. Francisco Pujol, ayudante que fue de la plaza de S. Fernando de Figueras; se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del referido Pujol, para que dentro el término de quince dias primeros siguientes al de la publicacion del presente, comparezcan personalmente ó por medio de legitimo procurador, en el juzgado de dicha Capitanía General, donde se halla radicado el referido expediente para pedir lo que crean convenientes, proseguirlo y continuarlo hasta su total fin y conclusion, apercibidos de que pasado dicho

término sin haber comparecido, se pasará adelante en el mismo según sus méritos, con arreglo á derecho y justicia, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los diez y ocho de agosto de mil ochocientos treinta y ocho.—Felix Maria Falguera, escribano principal de Guerra.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Debiendo subastarse por tres años, á contar desde 1.º de noviembre del presente á 31 de octubre de 1841, los arriendos de los huertos de los suprimidos conventos de Capuchinos y Dominicos de Manresa, he dispuesto que el único remate que ha de celebrarse con arreglo á instruccion para cada uno de dichos arriendos, tenga efecto en la misma ciudad de Manresa el domingo 30 del corriente á las once de su mañana ante el caballero subdelegado de esta Intendencia: no se admitirá postura que no cubra la cantidad, en caso al primero, de 800 rs. vu.; y en el segundo, de 500 rs. id. por cada uno de dichos tres años; advirtiéndole que los respectivos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en poder del escribano de las subastas. Barcelona 3 de setiembre de 1838.—Ramon Manuel de Pazos.

Venta de bienes nacionales

Ha sido designada para su tasacion la casa que en la calle de Ramelleras de esta ciudad posee el ex-convento del Buensuceso de la misma, señalada con el num. 25. Barcelona 3 de setiembre de 1838.—Ramon Manuel de Pazos.

Habiéndose ofrecido mejora dentro el término señalado sobre las cantidades en que fueron rematados los arriendos de los diezmos y primicias de los pueblos de Sta. Maria de Llarona, y S. Martin de Muscarolas; el día 6 de los corrientes á las once de su mañana se procederá en los estrados de esta Intendencia al segundo y último remate de los mismos, admitiéndose en el acto las pujas á la llana con arreglo á lo prevenido en el pliego de condiciones. Barcelona 3 de setiembre de 1838.—José Pla y Soler, escribano mayor interior de dicha Intendencia.

Hoy á las tres de la tarde en la casa num. 4 de la calle de S. Miguel en la Barceloneta, se venderán en pública almoneda, por medio del corredor Pablo Riera, 250 piedras de amolar de varias dimensiones, varias panas de corcho negro y de pelegri, y 28 sacas llenas de tapones de corcho.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel del día 27 del pasado, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa, han salido premiados los números que á continuación se expresan.

<i>Duros.</i>	<i>Núms. prem.</i>	<i>Duros.</i>	<i>Núms. prem.</i>	<i>Duros.</i>
8732... 600	897... 16	6046... 16		
12216... 40	7783... 16	13372... 16		
9744... 35	914... 16	373... 16		
4611... 30	203... 16	1836... 16		
3172... 20	2467... 16	3830... 16		
6253... 20	6156... 16	2261... 100		
9351... 20	14833... 16			

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma

casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 9 del corriente de las suertes siguientes:

Una de 600 duros: una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 27 del pasado, y se ha ejecutado en el día hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

<u>Núms. prem.</u>	<u>Duros.</u>	<u>Núms. prem.</u>	<u>Duros.</u>	<u>Núms. prem.</u>	<u>Duros.</u>
11530....	600	5548....	16	5342.....	16
6152....	40	226....	16	4175.....	16
685....	35	4796....	16	15163.....	16
12941....	30	12318....	16	5328.....	16
14606....	20	10240....	16	7020.....	16
1566....	20	4152....	16	390.....	100
10491....	20	10425....	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayor-
domia de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y
viernes próximos.

Hoy 4 del corriente se abre otra rifa, que se cerrará el domingo pró-
ximo, en 20 suertes, á saber:

Primera de 600 duros: una de 40: una de 35: una de 30: tres de 20,
doce de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espó-
ritos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se
verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Adminis-
tracion del mismo, han salido los números siguientes:

<u>Suertes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Prémios.</u>
1.	2283	Un par de candeleros con blandones, su platito y espa- viladeras todo de plata.
2.	890	Seis cubiertos de plata, un cucharón, y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	3445	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	5215	Unos idem de diamantes.
5.	929	Seis cubiertos de plata.
6.	728	Una palmatoria y una copilla para fumar todo de plata.
7.	10317	Un perfumador de plata.
8.	5153	Una escribanía de plata al gusto del día.

No se ha espendido billete que esceda de 11,000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo.
Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 9 del corriente, en las suertes siguientes.

1. Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una rica salsera de plata.
7. Una escribania de plata.
8. Una hermosa taza para caldo con su correspondiente cuchara.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número se sorteará un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán billetes en los parajes acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 4 de setiembre de 1838.—Francisco Mas, secretario.

Lotería nacional moderna. Hoy 4 del corriente se cierra el despacho de los billetes para el sorteo primero de este mes que se ha de celebrar en Madrid el día 5 del mismo.

El vapor frances Fenicio saldrá mañana miércoles á las 6 de ella para Cádiz haciendo las escalas de Sitges, Vilanova, Valencia, Alicante, Málaga y Gibraltar: se despacha en casa de los Sres. Martorell y Bosill, junto á la Puerta del Mar.

El paquete de vapor frances el Océano, saldrá del 5 al 6 del corriente á las seis de la mañana para Blanes, Lloret, S. Feliu, Palamós, Rosas, Portvendres y Mariella. Se despacha en el consulado de Bélgica, calle de la Merced, num. 13.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa. De Vinaroz en 2 dias el bergantin Escorpion, de 10 cañones y 50 plazas, su comandante Sir Gayton.

Mercantes españolas. De Valencia en 2 dias el laud Carmen, de 13 toneladas, patron Vicente Selma, con ovejas y efectos. De Soller en 2 dias el laud S. Antonio, de 17 toneladas, patron Andres Munar, con carbon y efectos. De Alcudia en 2 dias el laud Sto. Cristo, de 10 toneladas, patron Juan Roca, con leña. De Iviza en 3 dias el jabeque Lugan, de 30 toneladas, patron Antonio Noguera, con leña. Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Idem francesa. De Marsella y su carrera en 2 dias el vapor Fenicio, de 246 toneladas, capitan Carlos Reynaud, con lastre y seda.

Despachadas.

Laud español Sto. Cristo, patron Jose Martinez, para Valencia con efectos y lastre. Jabeque Buen Camino, patron Juan Pujol, para Alcudia en lastre. Laud S. Antonio, patron Agustin Pla, para Palma en id. Id. S. Pedro, patron Pedro Millet, para Sevilla con id. y pipas vacias. Id. S. Judas Tadeo, patron Manuel Carratalá, para Alicante con duelas y efectos. Polacra-goleta Narcisa, capitan D. Agustin Maig, para Matanzas con frutos y efectos. Goleta Telegrafo, patron Jose Senti, para

Denia en lastre. Ademas 11 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Dieta. De 40 cargas de carbon de arranque de Malgrat á 24 cuartos la arroba, en el monton del patron Jaime Garriga. Otra de 40 cargas de idem de Lloret á 79 6 ds. la arroba el de encina y á 24 cuartos el de arranque, en el monton del patron Estéban Salvador. Otra de 40 idem de Malgrat á 89 el de encina y á 27 cuartos el de arranque, en la Riera de San Juan, casa del señor Marqués de Sentmanat, habitacion de Guillermo Valench: todas concluirán mañana.

Lecciones teórico-prácticas de aritmética mercantil dedicadas especialmente á las clases artistica y agricultora. A fin de que con muy pocas lecciones de un buen maestro pueda cada uno por sí mismo aprender lo mas necesario de la aritmética para el giro de sus intereses, se han arreglado estas lecciones que contienen lo mas esencial de lo que se encuentra esparcido en los muchos volúmenes de autores clásicos que han tratado la materia con una difusa detencion. La explicacion breve pero clara que precede á las operaciones de esta coleccion es suficiente para proceder con acierto á la resolucion de los problemas que le siguen: el esponerse estos resueltos con todas las operaciones necesarias forma una serie de ejemplos prácticos, en vista de los cuales puede cada uno proponerse otros muchos para resolverlos con facilidad atendiendo á los propuestos. En fin el complejo de operaciones que se esplican y reducen á la práctica son unas que suficientes para que un mediano talento pueda penetrar los principios mas esenciales del arte de contar, y para que aprendidas por el artesano ó labrador pueda por sí y sin necesidad de tercera persona resolver sus cuentas y dar un seguro curso á sus negocios sin temor de engañarse ni ser engañado: un tomo en cuarto marquilla á 18 rs. á la rústica, 22 en pergamino y 24 en pasta. — *Aventuras de Robinson Crusoe*, un tom. 8.º pasta. — *D. Carlos hijo de Felipe II*, novela histórica, un tom. 8.º — *Coleccion de poesias escogidas de los mas célebres autores castellanos*, 4 tom. 8.º pasta. — *Cartas de Melchior á Napoleón Bonaparte desde el 13 ventoso, año 8, (4 de marzo de 1800) hasta el 17 de marzo de 1814*, 4 tom. en 2, 8.º pasta. — *Lorenzo*, original de Don Juan Cortada, un tom. 8.º pasta. — *Las revueltas de Cataluña ó el bastardo de Entença*, 2 tom. 8.º pasta. — *Sentimientos afectuosos del alma para con su Dios*, un tom. 8.º pasta. — *Historia de la sagrada Pasion*, sacada de los cuatro evangelios por el P. Luis de la Palma de la Compañia de Jesus, un tom. 8.º grande: véndense en la oficina de este periódico.

Quien tenga los tomos 8, 9 y 11 de la Biblia del P. Scio en cuarto, el tomo de junio, octubre y diciembre de Butler vidas de Santos ó los que haya, el tom. 2 de Erra, historia del viejo y nuevo testamento, y los quiera vender, el dorador de la calle de Mercaders, número 19, informará de quien los comprará.

Avisos. En el cuarto principal de la casa núm. 21 de la calle de la Canuda, darán razon de quien desea suministrar toda asistencia á algunas personas para las cuales, hay dos ó tres cuartos y á mas una cuadra para alquilar, en la que pueden acomodarse algunos caballos.

Por igualdad de nombre y apellido se ha recibido por el correo una carta venida de Italia, firmada por Vicente Viñals, con una nota de Masriera y Matamala, dirigida á D. Josquin Viñals: la persona á quien pertenezca puede pasar á recogerla en el segundo piso de la casa núm. 22, sita en la calle de la Paja de esta ciudad.

El memorialista de la esquina de Cap de Creus dará razon de una señora que tiene un cuarto muy bien amueblado y cerca de las Cuatro Naciones, que desea hallar dos señores solos para darles toda asistencia al precio que se convengan.

Un jóven que desea colocarse para escribir, llevar cuentas ó ya sea para copiar hojas ó escribir por horas, tiene personas que le aboarán, y darán razon en la calle del Hospital, casa del hornero delante del mismo Hospital.

En el callejon de las Arrepentidas se sirve chocolate á tres cuartos la jicara de media onza con pan, y la copa de licor á cuatro cuartos.

Ventas. El que quiera comprar un magnífico escaparate de caoba, obra maestra de uno de los mejores artistas de esta ciudad, y á cuya librería están concedidas una infinidad de indulgencias, podrá conferirse con el corredor Santasusagna, frente la puerta de la Lonja, que lo enseñará y dará razon del valor.

En la calle de Fernando VII, tienda núm. 15, frente del ex-convento de Capuchinos, hay para vender cuatro cómodas con piedra, dos camas y un tocador, nuevo todo y bien trabajado, y se dará á precios cómodos.

Pérdidas. Por las inmediaciones de la parroquia de San Jaime ó calle de Escudellers, se perdió un alfiler de oro con un camafeo de coral: se ruega al que lo haya hallado se sirva entregarlo en el almacén de vinos sito en la plazuela de San Francisco, que se le dará una competente gratificación.

Desde la calle de la Platería hasta la calle de la Paja pasando por la muralla del mar y Rambla, se perdió una almeñdra de pendiente de diamantes con un colgante al centro y otro al extremo: cualquiera que la haya hallado y tenga la bondad de entregarla al andador de los plateros, se le dará un duro por el hallazgo.

Erasmo Puig, chocolatero, que habita en la calle de la Espartería, gratificará la devolucion de un pendiente de diamantes y topacios que se perdió desde la calle de la Platería hasta la dicha de la Espartería.

Servientes. De una señora de edad 26 años, que desea servir de ama de llaves ó en casa de marido y muger sin familia, informará Jaime Grau, calle de la Carribia, núm. 2, junto las escaleras de la Catedral.

Una jóven desea encontrar casa para servir de criada: darán razon de ella y de las personas que la abonan en la tienda de zapatero de la calle del Carmen, núm. 110, cerca de la iglesia de Belen.

De una muger de mediana edad é instruida en todo género de servidumbre perteneciente á su sexo, que desea servir en una casa decente de poca familia, y tiene personas que la abonan, darán razon en la droguería de la calle de las Arenas, núm. 71, delante de la Claveguera.

Teatro. Tres piezas en un acto: *El Secreto*, *La Novia de palo*, *Shakespeare enamorado*, intermedias de sifonia y baile. A las 7.